

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON.

EN PROVINCIAS.

Imp. de D. J. Fábregues. Remitiendo el importe
Tienda de D. D. Orfila. de la suscripcion por me-
de D. N. Fábregues. dio de libranza

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestrales.
Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8 mars. por línea.
Los no suscritores 12
Y las repeticiones a la mitad de precio.
Los títulos, estados y viñetas, se pagaran por la
dimension que ocupen.

SECCION DE NOTICIAS.

—De *La Correspondencia* del 5:

La *Gaceta* de hoy publica un real decreto admitiendo la dimision que ha presentado D. Antonio de los Rios y Rosas, del cargo de presidente del consejo de Estado; quedando muy satisfecha S. M., del celo, lealtad e inteligencia con que lo ha desempeñado.

—S. M. la Reina, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros y conforme con lo propuesto por el Consejo de Estado, se ha dignado resolver lo siguiente:

1.º Que es de abono para los empleados el tiempo que hubieran servido destinos debidos a nombramientos contrarios a las reglas establecidas en la ley de 25 de junio de 1864.

2.º Que no debe obligarseles a la devolucion del sueldo que hubieren disfrutado.

Y 3.º Que así para los ascensos sucesivos como para la declaracion de haber pasivo, solo debe computarse el sueldo que correspondiera al empleo para el cual tuvieran aptitud legal al tiempo del nombramiento.

—Por real orden que hoy publica la *Gaceta*, S. M. la Reina se ha dignado resolver que el beneficio de los 10 cént. de aumento de que trata el art. 4.º de la ley vigente de retiros de 2 de julio de 1865, corresponde única y exclusivamente a los jefes y oficiales que obtienen el retiro forzoso por edad, y de ningun modo a los que lo soliciten voluntariamente.

—Gracias a la energia del general Dulce se ha logrado la aprehension de otra expedicion negrera con mas de trescientos nozales. El dia 4 entró en la Habana el vapor *Neptuno*, remolcando la embarcacion negrera. Se ha-

bia dado sepultura antes en la costa a 80 cadáveres de infelices negros que habian fallecido en el buque negrero, muchos por falta de alimentos. Un grito de indignacion contra los traficantes en sangre humana habia resonado en toda la isla.

—De *La Correspondencia* del 6:

La *Gaceta* publica el real decreto admitiendo la dimision que del cargo de director general de Instruccion pública ha presentado D. Manuel Silveira; declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y quedando S. M. satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

La redaccion testual del dictámen sobre reforma de la ley de imprenta, segun se ha leído ayer en el Congreso, es como sigue:

Al artículo 2.º: en lugar de las palabras: «con la pena de arresto mayor a prision correccional, y podrá ser perseguido de oficio ante los tribunales ordinarios,» las siguientes: «las penas señaladas en el párrafo 1.º del artículo 193 del Código penal y podrá ser perseguido de oficio etc.

No se comete delito de injuria examinando ó censurando los actos y acuerdos de los cuerpos colegisladores y entidades colectivas.

El art. 3.º desde las palabras «puede ser perseguido de oficio ante los tribunales ordinarios», continuará así: «y será castigado por el delito de calumnia con las penas establecidas en el art. 376 del código penal y por el de injuria con las señaladas en el párrafo primero del art. 381 del mismo código.

Las injurias menos graves se castigarán con la pena comprendida en el segundo párrafo del mismo art. 381, y solo podrán perseguirse a instancia de

parte.

Son aplicables a los delitos de que trata este artículo las disposiciones consignadas en los arts. 378 y 383 del Código penal.

En el art. 4.º se añade el adverbio *manifestamente* despues del verbo *tiendan* a relajar la fidelidad y disciplina, etc.

El art. 7.º, que es el adicionado, dice:

«El gobierno dará cuenta a las Cortes de los efectos de esta ley en la próxima legislatura, y propondrá las reformas que la esperiencia haya hecho necesarias.»

—El *Monitor* del 5 anuncia que las tropas francesas desocuparán a Méjico en tres divisiones; la primera de las cuales partirá en el mes de noviembre de este año, la segunda en marzo de 1867; y la tercera en noviembre tambien de 1867; habiéndose enablando negociaciones para asegurar los intereses franceses comprometidos en empréstitos mejicanos.

—El mismo periódico del 6 dice que han quedado ya completamente apaciguados los disturbios del Líbano, de modo que las tropas turcas desocupan ya el país.

En Londres ha tenido lugar una gran manifestacion popular en favor de la reforma, habiéndose resuelto apoyar el proyecto del gobierno.

Segun dicen de Berlin, el rey de Prusia tuvo ayer una larga conferencia con Mr. de Bismark.

—Se lee en la *Gaceta de la Cruz*: «A pesar de los contra preparativos de la Prusia, no debe desesperarse del mantenimiento de la paz. Es tal la situacion de la Alemania y de la Europa, que ningun príncipe ni hombre de Estado emprenderá una guerra

antes de haber agotado todos los demás medios. Tal vez el Austria hará entretanto proposiciones para resolver con la Prusia la cuestión alemana y la del Sleswig Holstein. No obstante, hasta ahora nada se dice que pueda hacer presagiar una conciliación.

Dice el mismo periódico que el gobierno prusiano ha tomado las siguientes medidas militares: Las fortalezas de Glatz, Casel, Neisse, Torgan Witttemberg, Spondau y Magdebourg serán armadas. Se aumentarán algunos regimientos de artillería cuyos depósitos se están formando. Se forman también dos destacamentos para el servicio de municiones. Los cuatro nuevos regimientos de la guardia, las divisiones 5.^a 7.^a y 9.^a como también el 6.^o cuerpo de ejército y el 72.^o regimiento de infantería llaman á sus reservas.

El *Monitor prusiano* publica un rescripto firmado por el ministro del interior y por el de la guerra, ordenando que en los distritos que proveen de hombres á la landwehr para los cuerpos 3.^o 4.^o 5.^o y 6.^o del ejército no se espidan mas licencias absolutas.

En Francfort se aseguraba el día 2 que la Prusia habia suspendido toda clase de preparativos militares.

MAHON.

Concluyen los Documentos que se citan en la circular inserta en el núm. 2257 de este periódico.

Hospitales comunes.

58. Los Alcaldes, oyendo el dictámen de la Junta de Beneficencia, tomarán las disposiciones convenientes para que, en los hospitales ya establecidos con destino á la curacion de las enfermedades comunes, se abliquen algunas salas á la admision de los coléricos. Estas salas deberán estar lo más separadas que fuese posible de las que ocupen los atacados de males de otro carácter, y se procurará muy cuidadosamente que tengan las mejores condiciones higiénicas, y que sea especial el servicio de toda clase.

Enfermerías del cólera.

59. No debiendo establecerse la curacion de coléricos en los hospitales comunes mas que en el caso de que sean atacados del cólera los enfermos que haya en ellos, ó cuando lo exija una imperiosa necesidad, se formarán enfermerías especiales para la curacion de los coléricos, con cuyo objeto tomarán los Alcaldes cuantas disposiciones les sean necesarias, á fin de que puedan servir completamente para su objeto desde el momento que aparezca la epidemia.

60. Los Alcaldes oirán el dictámen de la Junta de Sanidad y Beneficencia acerca

del número y clases de las enfermerías que ha de haber en cada poblacion, para cuyo señalamiento se tendrán presentes: Primero, el número de habitantes. Segundo, la mayor ó menor necesidad que en las diversas partes de una misma poblacion tendrán probablemente los que las habitan de ser trasladados de sus casas á las enfermerías públicas. Tercero, la estension de cada parroquia comparada con el número y clase de sus habitantes. Y cuarto, la latitud que sea posible dar á la hospitalidad domiciliaria. Teniendo presentes estos datos las Juntas, propondrán el número de enfermerías del cólera, necesario en cada poblacion, señalando al propio tiempo el de camas que ha de haber en ellas, tomando en consideracion las circunstancias peculiares de cada parroquia, y de los locales que puedan ser destinados á dicho objeto.

61. Para señalar el número y clase de las enfermerías del cólera se tendrá presente: Primero, la utilidad de establecerlas en edificios grandes y sitios abiertos y ventilados, evitando cuanto fuese posible que se hallen contiguas á las casas de mayor vecindario. Segunda, la necesidad de establecer un número suficiente de ellas para que no se haya de conducir á los coléricos á grandes distancias. Y tercero, la necesidad de que el interior de las enfermerías tenga las mejores condiciones higiénicas que sea posible, y que se halle distribuido del modo más conveniente para la cómoda estancia de los enfermos de ambos sexos, para la separacion de los convalecientes, y para la habitacion de los empleados en el servicio.

62. Las Juntas propondrán á los Alcaldes el número de profesores, practicantes, enfermeros y demas dependientes que ha de haber en cada una de las enfermerías, en conformidad al número de coléricos que probablemente hayan de contener, y al de profesores que puedan ser destinados en la poblacion á este servicio, procurando, siempre que fuese posible, el que no permanen unos mismos los cargos de la hospitalidad domiciliaria y los de las enfermerías.

63. También pondrán las mismas Juntas todo lo relativo al régimen económico y administrativo de las enfermerías, segun las circunstancias especiales de estas y el orden y método que hayan de seguirse, para que puedan en todo caso prepararse y administrarse con prontitud y arreglo, tanto las medicinas, como los demas auxilios que han de prestarse á los coléricos.

64. Los Alcaldes, en vista del dictámen de las Juntas, tomarán, con la anticipacion necesaria, las disposiciones que creyesen más convenientes, oyendo, si lo consideran preciso, la opinion de los respectivos Ayuntamientos, y determinarán: Primero, las casas de socorro y enfermerías que habrán de establecerse en la poblacion. Segundo, los locales donde hayan de establecerse. Y tercero las reglas porque haya de regirse el orden interior de estos establecimientos.

65. Cuando haya motivos fundados para temer la aparicion de la epidemia, los

Alcaldes nombrarán los individuos de todas las clases que han de ser empleados, tanto en el servicio de la hospitalidad domiciliaria, como en el de las enfermerías, y adoptarán cuantas medidas creyesen necesarias para que puedan hacerse con la mayor regularidad ambos servicios desde el momento que aparezca el cólera.

66. Las Juntas municipales de Sanidad y Beneficencia de los pueblos pequeños, teniendo en cuenta las circunstancias y los recursos de éstos, propondrán á los Alcaldes las medidas que juzguen más acertadas para aplicar en lo posible las disposiciones contenidas en los artículos anteriores.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Habana 15 marzo de 1866.

Sr. Director del DIARIO DE MENORCA.

Muy señor mio: Le dirijo la presente antes de despedirme de la Habana, pues me hallo en visperas de pasar á Nueva-York desde cuyo punto procuraré renovar mi correspondencia.

Varios buques españoles se han despachado durante la primera quincena del corriente mes, pero han llegado pocos, á lo menos procedentes del Mediterráneo. He notado, sí, algunos arribos de buques conduciendo asiáticos procedentes de la China. A este tráfico veo se dedican los franceses, pues 5 ó 6 fragatas de esta nacion son las que han llegado durante este mes. Se dice que en Hong Kong quedaban una veintena de buques embarcando igualmente emigrados para esta isla. No por esto deja de haber alguien que se atreva todavía á importar negros del Africa. Estos dias se ha apresado una expedicion recientemente venida de allá.

¿Conseguirá extinguir ese tráfico la severa medida que vá á publicar nuestro Gobierno? Espero que sí.

Desde mi anterior se ha obtenido alguna baja en los azúcares. La harina sigue estacionaria al rededor de duros 11 por barril. El vino sí que conseguirá mas precio el que vaya llegando ahora.

Como en mi anterior les diera noticia de los conocidos buques *Nueva Aurelia* y *San Jorge*, le diré ahora que la fragata sale el 18 para Nueva York, y el bergantín goleta se fué á cargar en Matanzas para regresar á España.

El movimiento principal de buques de guerra españoles ha sido: venir á este puerto desde Matanzas la fragata *Lealtad* la cual ha arbolado la insignia que llevara el Francisco de Asis, cuyo vapor ha ido á reemplazar á aquella en dicho puerto. Han regresado ya de Nueva-York la *Cármén* y el *Isabel la Católica*. A este se le pone bauprés nuevo pues lo rompió chocando con aquella á causa del deshuelo que hubo en aquel puerto. De guerra, extranjeros han venido: un vapor francés á sustituir el que habia á las órdenes del Cónsul de su nacion, una cañonera americana y una corbeta de vapor inglesa. Los tres siguen aqui.

Se encuentran actualmente en este puer-

to los siguientes vapores correos de la compañía Lopez: El *España* que sale hoy con la correspondencia, el *Santo Domingo* y *Príncipe Alfonso*; y el *Paris* que turnando con el *Ciudad Condal* hacen el servicio del Seno Mejicano. Quizás llegue hoy aun el nuevo vapor de la propia compañía llamado *Antonio Lopez*, si es que no hace escala en Canarias ni Puerto Rico, como lo han hecho ya sus antecesores con motivo de lo de corsarios. Para el mes próximo se anuncia un viaje extraordinario para la Coruña y Santander que verificará el *Isla de Cuba*. Es ya de mucha importancia el vuelo que ha tomado la susodicha empresa de correos trasatlánticos. La línea francesa de Saint Nazaire á Veracruz también va en progreso: hace pocos días hizo su primera escala aquí el nuevo vapor *Panamá* de 3000 toneladas. Un considerable número de vapores mercantes tocan en este puerto. Además de las tres líneas españolas establecidas para correos y las distintas que hacen el servicio de estas costas, vienen ininidad de vapores norte-americanos de diferentes puertos de la Union, los de otras dos líneas inglesas, y los de la francesa. Y ya que de vapores trato se me ocurre reproducir el siguiente dato que acabo de leer en un periódico. En los últimos tres meses han perecido por explosion, incendio ó abordage en los rios del Oeste y Suroeste de los Estados Unidos, nada menos que 29 de esta clase de barcos que surcan aquellas corrientes.

Para dar una idea también de la importancia comercial de la plaza de la Habana, voy á consignar como dato curioso la entrada que hubo por cabotaje uno de estos días en estos almacenes de Regla (cuyos vastos locales sea dicho de paso son dignos de admiracion) pues se importaron 15 mil y pico de cajas de azúcar conducidas por 33 goletas y un vapor, saliendo el mismo día otras 10 goletas dedicadas igualmente al tráfico de la zafra como llaman aquí á la conduccion del azúcar desde los puntos de la costa inmediatos á los ingenios á este mercado.

Sobre corsarios suele hacerse correr por acá alguna bala, mas la gente sensata y de buen criterio y discernimiento no da acceso á tanta patraña como inventa la susceptibilidad pesimista. Esto no es querer decir que se viva descuidado, sino tratar de ver á que atenerse. En esta se trata de allegar fondos por suscripcion patriótica para ayudar al Gobierno en nuestra empeñada honra nacional. Irán reunidos ya mas de cien mil duros. A mas está en proyecto una gran compañía de seguros de guerra.

Agradable es todavía en este país la estacion que atravesamos. De vómito nada se oye decir en este tiempo.

Novedades teatrales pocas: En Tacon se puso en escena la *Africana*, por supuesto no muy bien, y quince diferentes óperas se habrán dado esta temporada, entre ellas las de grande espectáculo *Faust*, *Roberto el Diablo* y *La Judía*. Entre algunas

del repertorio de Verdi alternan *La Martha*, *Poliuto*, *I Puritani*, *Frá Diávolo* y *Norma*.

En el teatro *Villanueva* la compañía de verso se dice pondrá en escena algunas producciones dramáticas de autores cubanos. Pero recrearán Vds. que las funciones ecuestres que se dan en el Circulo de Chiarini obtienen grande aceptación de cierta parte de estos habitantes, fuera de la gente *comme il faut*?

En el Liceo de la Habana de cuyo casino recuerdo hice mencion hace años, se prepara para la semana santa un concierto sacro, y para lunes de páscoa un baile de disfraces. Otro baile igualmente de trages pero de rigor se anuncia va á dar en los primeros días de abril uno de los ricos hacendados de la Habana.

Ya que me entretengo en participarles tan divertidos placeres quiero respirar un momento la benéfica atmósfera de otra elevada region. Sepan pues que el último domingo se inauguró un colegio gratuito titulado *La Caridad* para la educacion de niñas pobres, cuyo instituto corre á cargo de la beneficencia domiciliaria, á cuyo frente se ha puesto el bello sexo de la alta sociedad habanera.

He visitado por segunda vez la ya célebre fábrica de cigarrillos *La Honradez*, y he quedado admirado de los adelantos que encierra. Verdaderamente raya ya casi en maravilla el tal establecimiento, que no en vano llama la atención de cuanto extranjero llega á la Habana, y por cierto vi que recorrian sus multiplicados departamentos algunas lindas americanas que, no obstante, en honor de la verdad confesaré, hubiera trocado tal vista, por la de alguna de mis encantadoras pasantitas. Alto ahí, pues viendo que entre el correspondiente que tiene en Nueva York el *Diario de la Marina* y la redaccion del *Siglo* hay entablada una de dimes y dimes que no puede conducir mas que á serios disgustos; y está muy lejos de esperarse jamás á niugun percance de tal naturaleza, propuesto á concretar sus sencillas correspondencias á la pobre esfera de un pasatiempo inofensivo su amigo y fiel paisano.—*El Marino*.

Como apéndice daré la buena noticia para algunos de que el calzado va de subida otra vez.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barom. á las 6 m.	Termom. centig.		Higrom. á las 9 m.	Pluvin. en milim.	Serenidad media.	Viento reinante.
		Máx.	Min.				
12	763.2	20.4	13.4	81		5	S. E. flojo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 5 horas y 26 ms.—Pónese á las 6 h. y 36 ms.
LUNA.—Sale á las 4 h. y 14 ms. de la M.—Se pone á las 4 h. y 38 ms. de la T.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Hermenegildo rey y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia, en la iglesia de San José.

En la ermita de Gracia, á las cinco de la tarde habrá sermón de la Sma. Virgen; predicará D. Francisco de Asís Arbona pbro. vicario de la parroquia de Sta. Maria.

Santo de mañana.

San Pedro Gonzalez Telmo confesor.

AVISOS OFICIALES.

Administracion de Rentas y contribuciones del Partido de Menorca.

El día trece del actual, á las diez y media en punto de su mañana y en el local que ocupa la Administracion de rentas de este partido, tendrá lugar la venta en pública subasta de los géneros que á continuacion se expresan, procedentes de un embargo hecho por la misma, para satisfacer descubiertos de la contribucion de subsidio.

PRIMER LOTE.

- 34 canas cinta de terciopelo.
- 6 canas y dos cuartas de veludillo negro.
- 7 piezas de cinta de seda y algodón.
- 31 canas de cinta acolchada de seda y algodón.

SEGUNDO LOTE.

- 5 mantones de lana y algodón.
- 3 bufandas de merino.

TERCER LOTE.

- 7 mantones de lana y algodón.

Lo que se anuncia al público por medio de este periódico para que llegue á conocimiento de las personas que deseen interesarse. Mahon 7 de abril de 1866.—El oficial 1º Interventor, Jose de La Muela.—El Administrador, Manuel Lassaletta.

Don Manuel Moreno y Hoyal, Comisario de guerra de primera clase y de fortificacion de esta plaza.

Hago saber: que no habiendo producido resultado la subasta intentada para proceder al arriendo á pasto y labor del terreno contiguo al lazareto de propiedad del ramo de guerra á contar desde este mes hasta fin de setiembre de 1867, se convoca por el presente á una segunda subasta, que tendrá lugar en la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, sita en la calle de Isabel II n.º 14 á las 12 del día 14 del actual, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha oficina; en la inteligencia que no se admitirá ninguna proposicion menor de 60 escudos anuales, las que deberán sujetarse al modelo que al pie de este auun-

cin se estampa. Mahon 3 de abril de 1866.
—Manuel Moreno y Hoyal.

Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de..... enterado de las condiciones y precio limite bajo las que se saca en arriendo el terreno procedente del Lazareto de propiedad del ramo de guerra, ofrece tantos escudos anuales por el espresado arrendamiento, y como garantía de esta proposición acompaña carta de pago del depósito de 40 escudos hecho en la Depositaria de Rentas de este partido.
(Fecha y firma del proponente)

ANUNCIOS.

BARATURA SIN IGUAL.

Un maestro albañil acreditado y natural de esta, arreglará los frontis de las casas que se le encarguen; empleando para ello los materiales mezcla de cal y arena que tanto se usa hoy día.

PRECIOS.

Un solar de un piso. 8 duros.
Un solar de dos. 12 " "
Un solar de tres. 16 " "

Dicho maestro ha concluido diferentes, y entre ellos podrá verse el de la cuesta de Deyá número 3.

Las personas que deseen favorecerle, podrán avistarse con él en su casa calle del Bastion nº 20.

En la calle de la Iglesia nº 7, se venden sangüejuelas á los precios siguientes: las grandes á 4 cuartos, las medianas á 3 y medio y las pequeñas á 3.

MERENGUES A LA FRESA.

Se venden en la confitería de Andreu, calle San Roque núm. 9.

NODRIZA.

En esta imprenta informarán de una que desea hallar criatura para amamantar.

PARA ALICANTE.

Saldrá el 13 del corriente la buharda española Antonieta, patron Francisco Sitges, admite cargo y pasajeros.

Se despacha en el almacén nº 34 rúa de la Abundancia.

COUREO DE AYER.

A las 5 ¹/₄ de la tarde fondeó en este puerto, procedente de Alcudia y Barcelo-

na el vapor Menorca, conduciendo la correspondencia.

De los periódicos que hemos recibido es- tractamos lo siguiente:

— De *La Correspondencia* del 9:

En breve, según nuestras noticias, quedarán levantados los estados de sitio en que se encuentran todavía algunos distritos militares de España.

— Dice la *Palma de Cádiz* del 5:

«El vapor de S. M. *Isabel II*, que ha entrado en este puerto en el día de ayer, conduce cuatro millones quinientos ochenta mil reales en efectivo, procedente de la recaudación de la intervención española en las aduanas de Mogador, Mazagan, Saffi Casa Blanca y Tanger.»

— Los periódicos de Londres publican el siguiente telegrama de Viena del 4 de abril:

«Se dice que el cónsul general de Austria en Berlin ha anunciado por el telégrafo á las principales casas de banca de Viena que no habria guerra entre Austria y Prusia.

Sin embargo, los periódicos de Viena de esta mañana dan noticias que indican la certeza de una guerra.

El *News Fremdenblatt* de hoy dice que ha llegado el principe de Hohenlohe, ayudante de campo del Rey, y que el Emperador le recibirá mañana en audiencia. El mismo periódico añade que se espera dentro de breves días en Viena al general Mantuffel.»

«Constantinopla 4 de abril. Se espera aquí al Virey de Egipto; viene á dar las gracias al Sultán por su consentimiento relativamente á la cuestion del istmo de Suez.»

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(Del Diario de Barcelona.)

Madrid 9 de abril.

La comision que entiende en el proyecto del Banco Nacional fija en 100 reales el minimum del valor de los billetes.

Se han sobreseido las causas pendientes contra tres periódicos denunciados.

El Sr. Olózaga ha llegado á Aranjuez.

—El Banco Nacional no tendrá probablemente sucursal en Barcelona.

Paris 9 de abril.

Viena.--Se asegura que el Austria ha respondido á la última nota de Mr. Bismark reiterando la demanda continuada en la nota del 31 de marzo, y manifestando la esperanza de que la Prusia dará esplicaciones tan leales como lo ha hecho el Austria sobre el alcance de los armamentos que ha verificado.

Nueva York 29 y 30 de marzo.--Mr. Hason ha puesto un veto al bill sobre los

derechos civiles.

Berlin.--Se ha prohibido la esportacion de caballos

Se confirma la noticia de que el Czar ha dirigido una carta al Rey de Prusia y otra al Emperador de Austria en las que no propone precisamente una mediacion, sino que manifiesta tan solo el deseo de que se mantenga la paz.

Francfort 9.--La Prusia ha presentado á la Dieta una proposicion relativa á la convocacion de una Asamblea que sea resultado de elecciones directas por medio del sufragio universal de toda la nacion alemana. A esta Asamblea se presentarán un dia, ulteriormente determinado, los proyectos del gobierno sobre la reforma del pacto federal.

Paris 10 de abril.

Berlin 9.--Ha sido entregada la nota austriaca en que pide á la Prusia que anule los armamentos mandados llevar á cabo el 28 de marzo, y en que dice que como el Austria no ha hecho tales armamentos no debe por consiguiente desarmar.

Viena.- La *Prensa* dice, que si la Prusia no contesta favorablemente á la última nota austriaca, se propondrá inmediatamente á la Dieta que se hagan preparativos de guerra.

Del alcance de EL TELÉGRAFO:

Madrid 10 de abril.

Se ha presentado al Senado un proyecto para fomentar la instruccion del ejército.

El señor Pastor ha defendido luego su proposicion para que se practicase una investigacion parlamentaria, acusando al Banco de España de ser la causa de la crisis monetaria; pero ha sido desechada.

En el Congreso ha empezado á discutirse el dictámen sobre reforma de la ley de imprenta.

El señor Catalina está impugnando en el Congreso el proyecto de reforma de la ley de imprenta.

Decididamente la córte saldrá para Aranjuez á fines de este mes.

SS. MM. despues de Aranjuez irán á Zarauz.

El general O'Donnell dará el día 18 un banquete diplomático.

Se ha desmentido oficialmente la falsificacion que se habia supuesto de títulos de la deuda.

En el bolsin se ha hecho el consolidado á 40.80.

Paris 11 de abril.

La *Gaceta de la Cruz*, periódico de Berlin, dice que la Prusia rechazará la demanda de desarme hecha por el Austria.

Varios comerciantes de Berlin están firmando una peticion á favor de la conservacion de la paz.

Por todo lo que va sin firma - J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva nº 21.